

ASUNTO: AUTORIZACIONES EMITIDAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

FECHA: 31 DE MARZO DE 2020

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en especial en atención a lo establecido en el Decreto 2555 del 15 de julio de 2010, nos permitimos anunciar que, en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tuvo lugar el día de hoy, bajo la modalidad no presencial, se autorizó a la Administración para:

- Desafectar las cuentas denominadas “Responsabilidad Social” y “Donaciones” y llevar las sumas allí contenidas a la reserva de futuras inversiones, toda vez que se trata de sumas ya ejecutadas en programas sociales liderados por la Compañía.
- Apropiar la suma de COP\$600.000.000, para que la sociedad se vincule con iniciativas de responsabilidad social, que podrán ser desarrolladas directamente por la Sociedad o mediante el aporte de recursos a entidades sin ánimo de lucro o entidades no contribuyentes del impuesto de renta. Estos recursos computarán como gasto de la Sociedad en el año 2020, en la medida que se vayan ejecutando.
- Efectuar una donación con destino al Fondo de Empleados FONCONSTRUIMOS, por valor de COP\$70.000.000, con el fin de vincular a los colaboradores de la Compañía al Fondo en mención.

Fundamento jurídico: Decreto 2555 de 2010.

